MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1345.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE", ID 258346, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

ASUNCIÓN, 22 de noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE", ID 258346, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE", ID 258346, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de noviembre de 2013 y en la misma consta la lista de proveedores participantes como sigue: ONE S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Celso Bareiro, Representante de la Dirección General Ventanilla Única de Exportaciones; Santiago Aquino, representante de la Dirección de Informática y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 19 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/2013, se ajusta al Art. 33º, **Inc. a** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, así mismo el proceso fue realizado conforme al Art. 19º del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 201/2013 para la Adjudicación correspondiente.

Abog. Adolfo Waldberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1345.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE", ID 258346, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTROSUSTITUTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE", ID 258346, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: ONE S.A., por un importe total de Gs. 35.609.157 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos nueve mil ciento cincuenta y siete).-

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular del Vice Ministerio de Industria conjuntamente con el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

OSCAR STARK ROBLEDO
Ministro Sustituto

OSR/aw/gb